

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No. **2060**

ZONA: A() B() C()

No. PLACA 002

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADÉMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMIREZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LOS PEQUES"

TIPO AUTORIZADO MOTEL, SIN VENTA DE ALCOHOL

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: 3^a. CERRADA DE MORELOS PTE. S/N, COL. NIÑOS HEROES

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 DE ENERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO SELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HGO.
C. María Guadalupe M. Romero

EXD. DIRECTOR DE REGLAMEN
TOS MUNICIPALES.
LIC. JESÉS SAIDÉA FERRERA.
RP. 3481
N.V. 111199

2020 - 2024

2020 - 2024